

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

104**VILLAVICIOSA DE ODÓN****LICENCIAS**

Por doña Bárbara Milla Sitges se ha solicitado licencia, con número de expediente 2/2011, para clínica dental en la finca de este municipio sita en la calle Eras, número 9.

Lo que se hace público para general conocimiento, así como para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan efectuar las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villaviciosa de Odón, a 14 de enero de 2011.—El concejal-delegado de Comercio e Industria, Miguel Ángel Ron Fernández.

(02/497/11)